

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los socios de la
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA - METRO
DE MEDELLÍN LTDA.:

He auditado los balances generales de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA - METRO DE MEDELLÍN LTDA., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con instrucciones y prácticas contables de la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Empresa que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA - METRO

DE MEDELLÍN LTDA., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables de la Contaduría General de la Nación, aplicadas sobre bases uniformes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, fechada el 15 de febrero de 2010 contenía un párrafo de énfasis indicando que la empresa no había efectuado un avalúo técnico del equipo férreo, soportado mediante un concepto escrito de la Contaduría General de la Nación donde se autorizó a la empresa para no efectuar el avalúo por cuanto no era factible la comparación con los precios en el mercado. Como se explica en la Nota 7 a los estados financieros, en el periodo 2010 se hizo la actualización de los valores del equipo férreo con base en la cotización de las nuevas unidades de trenes que están en proceso de adquisición. El efecto en los estados financieros fue una desvalorización por \$54.598 millones, que fueron llevados a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2010, la Empresa presenta patrimonio negativo de \$2.020.607 millones. Al revisar las proyecciones futuras del pago del servicio de la deuda de la Empresa, se aprecia que la misma no se podría cubrir con la operación corriente de la entidad. Sin embargo, según lo establecido en el acuerdo de reestructuración firmado en mayo de 2004, la Nación sustituyó la deuda en dólares ya contraída por El Metro con esta Entidad a pesos colombianos y se comprometió a sustituir la deuda en moneda extranjera con la banca multilateral por deuda en moneda local en la medida en que las obligaciones se vayan venciendo. Asimismo, el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia ratificaron su compromiso de cancelar la deuda con la Nación, con los recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina y el impuesto al cigarrillo y tabaco. Por lo tanto, la viabilidad financiera de la Sociedad está garantizada en la medida que se cumplan los compromisos establecidos en dicho acuerdo.

Además, basado en el alcance de mis auditorías, informo que la Empresa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Empresa no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Empresa no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.


GABRIEL JAIME LÓPEZ DÍEZ
Revisor Fiscal
T.P. 12838 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

15 de febrero de 2011